

(ACEPTAR RENUNCIAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 4-94, aprobado el 10 de enero de 1994

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 11 del 17 de enero de 1994

El Presidente de la República de Nicaragua,
en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1. – Aceptar las renunciaciones presentadas a los siguientes cargos.

Guillermo Vargas Sandino, como Procurador General de Justicia,

Jaime Incer Barquero, como Director del Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente (IRENA)

Boanerges Mátus Lazo, como Director del Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA)

María Francís Blandón S. Como Sub-procuradora General de Justicia

Patricio Jeréz Paguaga, como Sub-Director del Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente (IRENA)

Roberto Guzmán Vásquez, como, Sub Director del Intitulo Nicaragüense de Reforma Agraria, (INRA)

Alvaro Fiallos Oyanguren, como Sub. Director del Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA)

Sucre Frech Zablah, como Sub-Director del Instituto Nicaragüense de Deporte

Pierre Pierson Vilchez, como Sub-Director del Instituto Nicaragüense de Cultura

Arto. 2 – El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia a los diez días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cuatro. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.